

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**26943** *RESOLUCION de 27 de octubre de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, para el área de «Expresión Gráfica Arquitectónica», a favor de don Pedro Rodríguez Gutiérrez y concede plazo para presentación documentos.*

Por Orden de 26 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo), se dispuso el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife en 4 de marzo anterior, estimatoria de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Rodríguez Gutiérrez, aspirante a las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Expresión Gráfica Arquitectónica», donde resultó propuesto por la correspondiente Comisión calificadoras en primera convocatoria, si bien no llegó a ser nombrado por considerarse indebida su admisión a las pruebas de idoneidad, admisión que fue anulada por Resolución de la entonces Dirección General de Enseñanza Universitaria de 15 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre).

La citada sentencia deja nula la mencionada Resolución de 15 de octubre de 1985, por lo que procede dar validez a la propuesta elevada por la Comisión del área de «Expresión Gráfica Arquitectónica» a favor del recurrente, y en consecuencia,

Esta Secretaría de Estado, en ejecución de lo dispuesto en la sentencia referenciada de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife de 4 de marzo de 1988 y Orden de 26 de abril siguiente, ha resuelto:

Primero.—Aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área de «Expresión Gráfica Arquitectónica», emitida en primera convocatoria, en lo que afecta al aspirante don Pedro Rodríguez Gutiérrez, al que se declara apto para acceder al citado Cuerpo.

Segundo.—El interesado aportará ante esta Secretaría de Estado los documentos exigidos en el artículo 18.2 de la Orden de convocatoria de las pruebas de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**26944** *RESOLUCION de 11 de noviembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se indica el lugar donde se encuentran expuestas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración del primer ejercicio para la provisión de una plaza de personal laboral de la categoría profesional de Preparador (Ayudante técnico) en el Organismo Autónomo Instituto Español de Oceanografía.*

Por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 26 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 11 de octubre), se

convocaban pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de la categoría profesional de Preparador (Ayudante técnico), en el Organismo Autónomo Instituto Español de Oceanografía.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y en cumplimiento de lo establecido en el punto 5.1 de las bases de desarrollo de la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer público lo siguiente:

Primero.—La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid), en las Direcciones Territoriales y Provinciales del Departamento y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (Marqués de Monasterio, 3, Madrid).

Segundo.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», ante el ilustrísimo señor Subsecretario.

De no presentar recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido del proceso selectivo.

Cuarto.—La fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio, serán los siguientes: Día 19 de diciembre de 1988, en el salón de actos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid), a las diecisiete horas.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos, para la realización del ejercicio, de bolígrafo y del documento nacional de identidad, pasaporte o documento similar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1988.—El Subsecretario P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**26945** *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Carrera Diplomática.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Diplomática, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Carrera Diplomática a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les